

Estimado Cliente:

Tenemos el agrado de comunicar las condiciones comerciales que regirán durante el presente año para los productos de las líneas de Masivos, Oftalmología y OTC detallados en la lista de precios.

1) Condiciones Generales

1.1 Del descuento por volúmenes de compra:

- a) Productos de las líneas de Trasplante y toda la venta Institucional, quedan excluidos de la escala de volúmenes, quedando afecto a condiciones de negociación o licitaciones tanto públicas como privadas.
- b) Productos de las líneas de Trasplante y toda la venta Institucional, que estén afecta a condiciones GES en canales de volumen, se verá caso a caso para aplicar los descuentos correspondientes.
- c) La escala de volumen de unidades de compra incluye las líneas: Masivos, Oftalmología y OTC.
- d) Escala De 1 a 999 unidades 0% descuento
 De 1.000 a 2.999 unidades 3% descuento
 De 3.000 y más unidades 6% descuento
- e) Novartis Chile S.A. se reserva la posibilidad de ofrecer descuentos especiales y/o estacionales.

1.2 Del despacho:

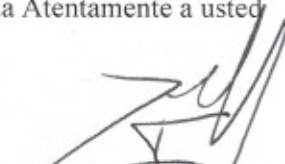
- a) Al momento de procesar un pedido, se facturarán sólo si el cliente tiene SU CUENTA CORRIENTE AL DÍA de acuerdo a los plazos establecidos con cada cliente.
- b) A quienes superen dicho plazo, Novartis Chile S.A. se reserva la decisión de dejar sin efecto el descuento aplicado a la factura, emitiéndose una Nota de Débito.

2) De las devoluciones y canjes:

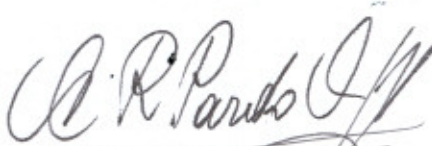
- a) Novartis Chile S.A. SÓLO RECIBE CANJES POR VENCIMIENTO, cuyas unidades muestren estar en buenas condiciones, sin daño del material, hasta 30 días antes y 60 días después de la fecha de expiración.
- b) El flete por devolución o canje será de cargo del cliente. La mercadería debe ser acompañada por su respectiva guía de despacho.
- c) Toda mercadería para su devolución, por razones que no sea vencimiento, debe ser acompañada de su respectiva guía de despacho y SERÁ PRIVILEGIO DE NOVARTIS CHILE S.A. ACEPTAR O RECHAZAR DICHA SOLICITUD, los costos de flete, por este concepto, serán de cargo del cliente.
- d) Los canjes de productos comprados a través de distribuidores deben ser canalizados por estos.
- e) Productos discontinuados DARAN DERECHO a nota de crédito por valor equivalente al 100% del último precio vigente.

Estas condiciones comerciales anulan las anteriores.

Saluda Atentamente a usted



Ricardo Aguilar Herrera
Gerente General



Carlos Pardo Quiroz
Gerente Marketing y Comercial